

NOMBRAMIENTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

ENCARGADA DE COMUSIDA

A favor de:

BRENDA PAULINA RIVAS MONTEON

De nacionalidad <u>mexicana</u>, Estado Civil: <u>soltera</u> Edad: <u>44 años</u>, Sexo: <u>femenino</u> con domicilio en: <u>Filósofos #30</u>, <u>Col. El Rosario en Tequila, Jalisco</u>, con fecha de nacimiento el día <u>30 de marzo de 1978. Curp:</u> <u>RIMB780330MJCVNR01</u>

Dicho nombramiento tiene carácter de: CONFIANZA

Con adscripción a: DIRECCION DE CULTURA

Con efecto a partir del 01 de agosto de 2022 con vencimiento al 31 de agosto de 2022

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capítulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio, así como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecados prestaciones a funciones establecados en la Ley para los como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecados artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

01 de agosto de 2022

Honso Magallanes R

OSE ALFONSO MÀGALLANES RUBIO PRESIDENTE MUNICIPAL

STATE VICTORIA LIZAGLA GARCÍA

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el (la) <u>TRABAJADOR</u> ante el C. <u>JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO</u>, PRESIDENTE MUNICIPAL a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanen, las leyes y reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio de Tequila, Jalisco?"

A lo que respondió "SI PROTESTO", por lo que se le ado

C. BRENDA PAULINA RIVAS MONTEON

HANDIBA

onso Magallanes R

LIC. ALAN MARCOS MATA COVARBUBIAS

SECRETARIO GENERAL

ALFONSO MAGALLANES RUBIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

坐 坐 坐

ID. -1226
